

MANUAL DE SEGURIDAD PARA PASAJEROS DE AUTOBÚS

PADRES Y PASAJEROS DE AUTOBÚS

El objetivo de este manual de seguridad es proporcionar una experiencia segura y agradable a los niños y adultos que viajan en autobuses escolares. Los padres deben tomarse un tiempo para leer y discutir la información de este manual con sus hijos. Viajar en un autobús escolar es un privilegio proporcionado por el distrito escolar y debe ser tratado como tal.

REGLAS GENERALES DE SEGURIDAD DEL AUTOBÚS ESCOLAR

1. Obedecer las instrucciones del conductor del autobús. En ningún momento un estudiante debe ser irrespetuoso o negarse a cooperar con el conductor.
2. Subirse y bajarse del autobús solo en las paradas designadas.
3. Todos los estudiantes deben viajar en el autobús asignado.
4. No se puede viajar en otro autobús a casa de un amigo.
5. Es responsabilidad de los padres proporcionar transporte a la escuela si al estudiante lo deja el autobús.

PROCEDIMIENTOS PARA ESPERAR EL AUTOBÚS

1. Llegue a su parada de autobús cinco minutos antes de la hora de recogida programada. El conductor no esperará ni tocará la bocina. Los estudiantes tardíos no deben correr hacia el autobús.
2. Los estudiantes no deben estar a menos de 10 pies del autobús, que se llama la "Zona de peligro". Los estudiantes deben estar a la vista del conductor del autobús que se aproxima y otro tráfico. Esté atento y no jugando
3. **Antes** de que se acerque el autobús, forme una línea y prepárese para subirse inmediatamente.
4. Manténgase quieto y alejado del bus. Camine hacia el bus **SÓLO** después de que la puerta se abra y/o el conductor le indique que puede subir.
5. Si te deja el autobús vuelve a casa inmediatamente.
6. Los padres deben enseñar a sus hijos sobre qué procedimientos seguir si lo deja el autobús.

AL SUBIRSE EN EL AUTOBÚS

1. No empujar o jalar a nadie.
2. Manténgase fuera de la "Zona de peligro" del autobús. Espere hasta que la puerta se abra o el conductor dé señal antes de acercarse al autobús.
3. Utilice el pasamanos y los escalones para subirse al autobús.
4. Vaya directamente a su asiento asignado. El autobús no se moverá hasta que todos los estudiantes estén sentados. Los retrasos afectan el tráfico y los horarios.
5. El conductor asignara los asientos a los estudiantes. Manténgase alejado del autobús cuando el motor esté encendido. No persigas ni te cuelgues del autobús en ningún momento. Mantente fuera de la «Zona de Peligro» del autobús. Por la tarde, a la hora de regreso a casa, los estudiantes no podrán subir a un autobús después de que las puertas estén cerradas sin la aprobación administrativa.

CONDUCTA EN EL AUTOBÚS

Se seguirá el código de vestuario y las reglas de conducta de la escuela. Los estudiantes que usan ropa de gimnasia no podrán viajar en el autobús. Se deben usar zapatos mientras viaja en el autobús.

1. Debe permanecer sentado mientras el autobús está moviendo.
2. No puede cambiarse de su silla asignada.
3. Un estudiante no se negará a sentarse en un asiento asignado o negarle a otro estudiante un lugar para sentarse.
4. Se permite una conversación normal, pero evite hacer ruidos fuertes que puedan distraer al conductor y crear una condición insegura.
5. Discusiones, peleas y el uso de lenguaje y gestos obscenos, vulgares o profanos están prohibidos.
6. No arroje objetos dentro o fuera del autobús.
7. No tire basura, escriba, corte ni raye ninguna parte del autobús. El costo de los daños y reparación serán cobrados a los padres.
8. Los alumnos deben utilizar los controles de emergencia de la puerta y la salida solo durante los simulacros supervisados o la evacuación real del autobús.
9. Los estudiantes nunca deben intentar operar la puerta del pasajero u otros controles, excepto en caso de una emergencia.
10. Los estudiantes deben mirar hacia adelante durante la duración del viaje y deben mantener sus pies frente a ellos y fuera del pasillo.
11. Toda la ropa exterior, como abrigos, chaquetas y suéteres, debe usarse en todo momento o colocarse en un lugar seguro, como una bolsa o mochila. Además, no se pueden usar capuchas de chaquetas,

gorros, gorras, etc. en cualquier momento mientras se encuentre en el autobús, con el propósito de poder identificar a los estudiantes si es necesario.

AL BAJARSE DEL AUTOBÚS

1. Permanezca sentado hasta que el autobús esté completamente detenido, se hayan puesto los frenos y se haya abierto la puerta.
2. Utilice el pasamanos y dé un paso a la vez al salir del autobús.
3. Espera tu turno para salir del autobús. Empujar y amontonarse solo demorara la salida y puede causar un accidente.
4. Manténgase alejado del autobús en todo momento. No persiga o cuelgue del autobús en ningún momento. Manténgase alejado de la “Zona de Peligro” del autobús. Si cruzan frente del autobús después de salir, los estudiantes deben esperar a que los conductores indiquen que es seguro antes de continuar.
5. Si un artículo cae o rueda cerca o debajo del autobús, **¡no lo persigas!** Después de que el conductor lo reconozca y le haga señas, solo entonces debe ir a la puerta del autobús y pedirle ayuda al conductor.

ENTREGA DE STUDIANTES DE PRE-KINDERGARTEN Y KINDERGARTEN

Los padres o una persona designada deben estar en la parada de autobús para recibir a los estudiantes de PK y K. El nombre(s) de la persona autorizada para recibir al estudiante debe estar registrado en el registro del estudiante en la escuela.

Pre-K (mañana): Si no hay nadie en la parada del bus para recibir al estudiante, el estudiante será regresado a la escuela. Si su estudiante debe ser regresado a la escuela, es la responsabilidad del padre o acudiente de ir a recogerlo a la escuela.

Pre-K & K (tarde): Aviso para padres y acudientes de estudiantes de prekínder y kindergarten: Si no hay nadie en la parada del bus para recibir al estudiante, el estudiante ser llevado a la guardería para empleados del distrito **Gator Academy** Se cobrará una tarifa de \$ 20 por cada ocurrencia después del primer regreso a Gator Academy. Es la responsabilidad del padre o guardián de recoger al estudiante que es llevado a Gator Academy. Cualquier estudiante que regrese tres veces durante el semestre a Gator Academy tendrá sus privilegios de transportación suspendidos hasta que se tenga una conferencia con los padres y el representante de transporte, se haga un acuerdo y se pague cualquier cargo. Es responsabilidad del padre o guardián de hacer una cita con la oficina de transporte. Si se restablecen los privilegios de transporte y el estudiante es regresado por cuarta vez, se puede emitir una suspensión de tres días del autobús después de que se tenga una conferencia y se paguen los cargos. Si se restablecen los privilegios de transporte y el estudiante es regresado por quinta vez, se puede emitir una suspensión de tres días del autobús después de que se tenga una conferencia y se paguen los cargos. Si se restablecen los privilegios de transporte y el estudiante es devuelto por **sexta vez, una suspensión de un mes o suspensión por el resto del semestre** se puede emitir después de tener una conferencia y se paguen los cargos.

GUARDERÍAS

Un representante de la guardería debe estar esperando al autobús en el lugar designado para recibir a los estudiantes. Si no hay nadie allí para recibir al estudiante(s), serán regresados a la escuela o a Gator Academy de Dickinson ISD. Cualquier estudiante(s) que regrese 3 veces al semestre tendrá sus privilegios de transporte suspendidos hasta que se tenga una conferencia con los padres o el representante de guardería y se haga un acuerdo. Si se restablecen los privilegios de viaje y el estudiante es devuelto por cuarta vez, se puede emitir una suspensión de 3 días del autobús después de que se lleve a cabo una conferencia. Si se restablecen los privilegios de viaje y el estudiante es devuelto por quinta vez, se puede emitir una suspensión de 5 días del autobús después de que se lleve a cabo una conferencia. Si se restablecen los privilegios de conducción y el estudiante es devuelto por sexta vez, se puede emitir una suspensión de hasta 1 mes o por el resto del semestre/año después de que se tenga una conferencia.

PARADAS DESIGNADAS /CAMBIOS

Los estudiantes serán recogidos y dejados en la parada de autobús designada. Solo se permitirá un lugar para la recogida y un lugar para la entrega. Cualquier solicitud de cambio debe ser hecha y aprobada en la escuela en el que está inscrito el estudiante. Todas las solicitudes deben hacerse 2 días antes del cambio necesario y deben ser por un mínimo de 5 días. Los cambios en los lugares de recogida y entrega de los estudiantes se pueden hacer un máximo de dos veces por semestre.

TELÉFONOS CELULARES/DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los estudiantes podrán tener teléfonos celulares y dispositivos electrónicos (iPods) mientras estén en el autobús. Estos dispositivos no deben ser escuchados. Las conversaciones telefónicas, tomar fotos o videos no están permitidos. Si un teléfono celular o dispositivo electrónico crea una distracción o molestia para el conductor, se puede hacer la solicitud de guardar el dispositivo en un lugar seguro o puede ser confiscado.

Los teléfonos celulares o dispositivos electrónicos confiscados serán devueltos al padre o acudiente del estudiante solamente. Se puede cobrar una tarifa administrativa de \$15.00 por esta devolución. Los teléfonos celulares o dispositivos electrónicos no reclamados serán donados después de 30 días. Los teléfonos/dispositivos electrónicos perdidos o robados no son responsabilidad de Dickinson ISD, y no se dedicará ningún esfuerzo administrativo a investigar teléfonos/dispositivos electrónicos perdidos o robados.

CRUZAR LA CALLE O LA AUTOPISTA

1. Todos los estudiantes que viven en el lado izquierdo de la carretera se bajarán del autobús y se moverán a un punto de 10 a 15 pies frente al parachoques derecho y esperarán a que el conductor les de la señal que es seguro cruzar. Esté alerta de la señal de peligro (el conductor tocará la bocina) si la situación cambia, y el conductor detecta un peligro, consulte al conductor para obtener instrucciones.
2. Verifique en ambas direcciones y camine directamente al otro lado de la carretera.
3. Nunca cruces la carretera **detrás** del autobús.
4. **¡PRECAUCIÓN! Esté alerta de vehículos que no se detienen cuando el autobús está recogiendo o dejando estudiantes.**
5. Obedezca todas los signos y señales de tráfico en camino hacia y desde la parada de autobús.

ARTÍCULOS PROHIBIDOS

1. Tabaco y cualquier producto para fumar/vapear.
2. Animales vivos o insectos.
3. Envases de vidrio.
4. Bebidas alcohólicas, drogas nocivas o productos químicos.
5. Armas y artefactos explosivos.
6. Cualquier objeto (es decir, instrumento musical, proyecto de tienda) demasiado grande para ser llevado por el estudiante. Todos los demás artículos deben mantenerse en el regazo del estudiante o dentro del compartimiento de asientos y no pueden negarle a otro estudiante un asiento.
7. Pelotas o globos
8. Patinetas
9. Cerillas y encendedores de cigarrillos.
10. Los alimentos y bebidas que no sean agua están prohibidos en el autobús.
11. Radios, reproductores de cintas, auriculares, reproductores de CD o cualquier otro dispositivo electrónico que sea demasiado grande para caber en un bolsillo o mochila.
12. Chicle.
13. Láseres o espejos utilizados para reflejar la luz.

*La lista anterior de artículos prohibidos puede no incluir todos los artículos prohibidos. A discreción del departamento de transporte, se puede determinar que un artículo es inapropiado o está prohibido en el autobús.

ACCIDENTES O EMERGENCIAS

1. Siga las instrucciones del conductor.
2. Si debe salir del autobús, quédese en grupo. Muévase a un lugar seguro.
3. Se utilizarán los siguientes procedimientos para la evacuación en caso de emergencia:
 - a. El conductor tomará la decisión sobre qué salida usar durante la evacuación.
 - b. Siga las instrucciones del conductor por completo.

SALIDAS PATROCINADAS POR LA ESCUELA

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. El director, sin embargo, puede hacer una excepción si el padre hace una solicitud por escrito para que el estudiante sea entregado al padre o a otro adulto designado por el padre.

EXCURSIONES

Las excursiones educativas se proporcionarán cuando se planifiquen con un propósito y objetivo definidos. Solo los autobuses escolares y los automóviles tipo SUV aprobados por el director pueden usarse para el transporte. Se requiere un permiso firmado por el padre o acudiente de cada estudiante participante para cada excursión. (Los formularios están disponibles en cada oficina de la escuela.) La escuela debe tener en el archivo un formulario de información médica de emergencia firmado. Por favor complete este formulario anualmente y mantenga la información actualizada. **Todos los chaperones** deben completar un formulario de verificación de antecedentes penales al menos dos (2) semanas antes de la excursión. **SIN EXCEPCIONES.**

SALIDAS EXTRA-CURRICULARES

1. Las reglas de los pasajeros de autobús se aplican a todos los eventos patrocinados por la escuela.
2. La disciplina será responsabilidad del director de la escuela, el patrocinador y el conductor.

3. El autobús debe regresar limpio al regresar del viaje.

DISCIPLINA

El autobús escolar es una extensión del salón de clase y el monitor o la persona designada administrará disciplina con el respaldo del director y el conductor del autobús. Todas las reglas de la junta escolar que se aplican a la conducta de los estudiantes y otras actividades relacionadas con los estudiantes se aplican al autobús escolar.

Se seguirán los siguientes procedimientos cuando surjan problemas de disciplina en un autobús que sirve una ruta regular o una actividad extracurricular:

1. El conductor intentará corregir el mal comportamiento del pasajero(s)
2. Si el pasajero se niega a cumplir con una solicitud razonable, el conductor informará el incidente al director o a la persona designada al regresar al Departamento de Transporte. La notificación se realizará por medio del sistema electrónico **Bus Conduct** y se intentará el contacto con los padres.
3. El director o la persona designada investigará el incidente y notificará al conductor de las medidas adoptadas.
4. El estudiante recibirá una copia del informe para llevar a casa para que los padres firmen y lo debe devolver una copia al conductor.
5. Puede ser necesaria una conferencia en la que participen el director o la persona designada, el estudiante(s), el conductor y los padres.
6. El Director o la persona designada puede suspender los privilegios de viaje en autobús del estudiante. Si ocurre dicha suspensión, los padres o acudientes y el director de la escuela serán notificados antes del momento efectivo de la suspensión para que el padre o acudiente pueda hacer otros arreglos de transporte.
7. En el caso de conducta grave que ponga en peligro la seguridad de otros pasajeros o del conductor, cualquier funcionario escolar u oficial de la ley puede sacar al estudiante del autobús. El director y los padres serán notificados de la situación tan pronto como sea posible.
8. Los estudiantes en los grados 5-12 que estén involucrados en una pelea y/o citados por una ofensa de categoría IV serán entregados a un administrador de la escuela para una acción disciplinaria como se describe en el Manual del estudiante para la escuela respectiva.

SUSENSIONES Y PROCEDIMIENTOS DE AUDIENCIA

Notificación a los padres y el proceso de apelación se pueden encontrar en el *Plan de gestión de disciplinaria de la escuela.*

Se aplicarán acciones legales apropiadas inmediatas y/o suspensión del servicio de autobús contra cualquier persona que participe en las siguientes infracciones:

1. No se permitirá la posesión de armas de fuego, un cuchillo u otros dispositivos peligrosos y puede resultar en la pérdida inmediata de los privilegios de autobús por el resto del año escolar.
2. Usar lenguaje abusivo y profano en o cerca de un autobús en el que los estudiantes están siendo transportados o dirigir dicho lenguaje hacia los estudiantes o el conductor.
3. Obstaculizar de cualquier manera la operación de un autobús escolar u obstruir, innecesariamente, cualquier carretera por la que viaje un autobús escolar.
4. Hacer amenazas o participar en contacto físico con un conductor de autobús escolar.

Procedimiento de Disciplina

Cuando los estudiantes reciben su 3er reporte de incidente del autobús pueden recibir una suspensión de 3 días de transporte; 4 informes pueden recibir hasta 5 días de suspensión; 5 informes pueden recibir hasta 1 mes de suspensión y 6 informes pueden recibir una suspensión durante el resto del año escolar.

*** A discreción del Departamento de Transporte, se pueden suspender los privilegios de transporte en autobús y/o cambiar la duración de la suspensión del procedimiento disciplinario anterior debido a la naturaleza de la infracción.**

DETECCIÓN

Los autobuses escolares individuales pueden estar equipados con cámaras de video que registrarán la conducta de los estudiantes y cualquier comunicación verbal entre los estudiantes y el conductor. Esta grabación puede ser utilizada con fines disciplinarios.

De acuerdo con el Código de Educación de Texas, Artículo 26,009 (b), las escuelas pueden grabar en video a los estudiantes sin permiso de los padres para propósitos de mantener la disciplina. Sin embargo, bajo la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974 (FERPA), los padres solo pueden ver el video si su hijo es el único estudiante en el video. Si el video revela a otros estudiantes, entonces ese video no puede ser visto por ningún padre. El Fiscal General de Texas ha abordado este tema y ha determinado que las cintas de video hechas en autobuses escolares, en las que el conductor se dirige a algunos estudiantes por su nombre y que “muestran las caras, los cuerpos y el comportamiento de los estudiantes del distrito” son registros educativos bajo FERPA y

están exentos de divulgación. Fiscal General de Texas o 95-821 (1975).

El Distrito Escolar Independiente de Dickinson no discrimina por motivos de discapacidad en la admisión a sus programas, servicios o actividades, en el acceso a ellos, en el tratamiento de personas con discapacidades o en cualquier aspecto de sus operaciones. El Distrito Escolar Independiente de Dickinson tampoco discrimina por motivos de discapacidad en sus prácticas de contratación o empleo.

Este aviso se proporciona según lo requerido por el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Las preguntas, quejas o solicitudes de información adicional sobre la ADA y la Sección 504 pueden enviarse a los coordinadores designados de ADA y Cumplimiento de la Sección 504:

Problemas personales: Superintendente de Negocios y Operaciones, 281-229-6010
Director Ejecutivo de Relaciones Humanas, 281-229-6016

Dickinson Education Support Center
2218 FM 517 East
Dickinson, Texas 77539
(281) 229-6000